

de 77 pies de largo por 28 de ancho, igual a 22 metros y ocho decímetros, y según el Catastro, mide 208 metros cuadrados. Linda: Oeste, casa de herederos de Cosme Aparicio y Marcos Fradejas; Norte, tierra de herederos de Claudio Rodríguez, y Este y Sur, con calle referida. Tomo 69, folio 214, finca 288, séptima. Queda hipotecada por mil trescientas pesetas de capital, intereses correspondientes y cincuenta y dos para costas y gastos.

En término municipal de Nava del Rey:

19. Tierra, antes majuelo, al otro del río Trabancos, camino de la Nava a Alaejos, de una hectárea, 72 áreas y 72 centiáreas. Linda: Este, de Esteban Alonso; Sur, herederos de Miguel Casaso; Oeste y Norte, de los de Domingo Carbonero. Tomo 242, folio 31, finca 3.326, novena. Queda hipotecada por mil novecientas cuarenta pesetas de capital, intereses correspondientes y setenta y ocho para costas y gastos.

La cuarta parte indivisa de las siguientes:

20. Tierra en término municipal de Castronuño, al valle de Alabanco, que mide nueve hectáreas, 31 áreas y 64 centiáreas. Linda: al Este, de Esteban Hernández; Sur, erial; Oeste, Angel Díez, y Norte, herederos de Paulino Rueda. Tomo 63, folio 194, finca 1.752, octava. Queda hipotecada por dos mil ochenta y cinco pesetas de capital, intereses correspondientes y ochenta y cinco pesetas para costas y gastos.

21. Tierra, antes majuelo, a la cuesta del Judío, de tres hectáreas, una área y 86 centiáreas, que linda: al Este, de Martín Tejero; Sur, de Francisco Pérez; al Oeste, el mismo, y al Norte, de Mariano Gavilán. Tomo 63, folio 198, finca 1.500, novena. Queda hipotecada por setecientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veintiocho pesetas para costas y gastos.

22. Tierra al camino de Alaejos o camino de la Dehesa, de una hectárea 88 áreas y 87 centiáreas. Linda: al Norte, tierra de Justo Modroño; Sur, con la Carbaba. Hoy linda: Norte, Arturo Hernández; Sur, otra de Pablo Tejedor; Este, camino alto de la Dehesa, y Oeste, las de Pedro Vázquez, Domiciano Díez y herederos de Juan Castelar. Tomo 517, folio 37, finca 1.504, novena. Queda hipotecada por

quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veinte para costas y gastos.

23. Tierra a la Dehesa, de dos hectáreas, 74 áreas y 13 centiáreas. Linda: Norte, de Mariano Hernández; Este, de Fernando Santarén; Sur, de Balbina Seco, y Oeste, camino del pago. Tomo 517, folio 42, finca 1.505, novena. Queda hipotecada por setecientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veintiocho para costas y gastos.

24. Tierra al regato de los Alabancos, de una hectárea y 82 centiáreas. Linda: Norte, de Ildefonso Blanco; Este, de Santiago Miguel; al Sur, Pedro Galván, y Oeste, de Santiago Jiménez. Tomo 498, folio 101, finca 1.309, primera. Queda hipotecada por cuatrocientas cincuenta pesetas de capital, intereses correspondientes y dieciocho para costas y gastos.

25. Un majuelo a Motalanes, de dos aranzadas, o sea 1.000 cepas. Linda: Norte, sendero de Evan; Este, majuelo de José Pino; Sur, teso inculto, y Oeste, tierra de Mariano Gavilán. Tomo 517, folio 31, finca 1.518, séptima. Queda hipotecada por cien pesetas de capital, intereses correspondientes y diez para costas y gastos.

26. Tierra a los Matalanes, de 77 áreas y 73 centiáreas. Linda: Oriente, otra de Pío Alonso; Sur, tierra de Jesús Blanco; Poniente, de herederos de Sebastián Tejedor, y Norte, majuelo de Hipólito Carrasco. Tomo 63, folio 203, finca 1.434, novena. Queda hipotecada por setenta y cinco pesetas de capital, intereses correspondientes y quince para costas y gastos.

27. Tierra en término municipal de Sieiteglesias, a la Alcantarilla de la Calzada y Prado de Carré Evan, de 70 áreas, 74 centiáreas y 74 decímetros. Linda: Norte, tierra de Juan Alonso Benito; Oriente, de Pascasio García; Poniente, de Francisca Beloso, y Mediodía, la del Marqués de Ordoño. Tomo 71, folio 214, finca 338, séptima. Queda hipotecada por cuatrocientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veinte para costas y gastos.

28. Tierra a la reguera Honda, de una hectárea; 69 áreas, 79 centiáreas y 82 decímetros. Linda: Poniente, sendero por el Prado de Arriba va a Alaejos; Mediodía, tierra de Marcelino Sandonis y Ceferino Martín, por su mujer; Oriente, de herederos de Paulino Flores, y Norte, los de María Francisca Beloso. Tomo 69, fo-

lio 180, finca 281, octava. Queda hipotecada por quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y treinta para costas y gastos.

Y la totalidad de la siguiente:

29. Tierra completa a la Tabera y Barbado, de 84 áreas y 89 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, de Francisca Beloso; Sur, Teodoro Lucas, y Este, sendero de Valdevite. Tomo 69, folio 189, finca 263, séptima. Queda hipotecada por mil trescientas pesetas de capital, intereses correspondientes y setenta y dos pesetas para costas y gastos.

Importa el principal por que responden todas las fincas, 125.000 pesetas.

Intereses de un año, 5.625 pesetas.

Cantidad pactada para costas, 5.102 pesetas.

Total, 135.727 pesetas.

Advertencias

1.ª La subasta es primera en quiebra y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de agosto próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad anteriormente indicada pactada en la escritura de constitución de hipoteca por la que responden las fincas en concepto de principal, intereses y costas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercera persona.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de la subasta.

Dado en Valladolid a 25 de junio de 1962. El Juez José María Álvarez.—El Secretario (ilegible).—6.442.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de julio de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 387 de 1962, instruido por aprehensión de un coche extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Vicente González Corbacho y José María Martínez Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mosende-Porrño y Fornelos de Montes (Pontevedra), y en la ac-

tualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el

acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 9 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—3.883.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de julio de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.169 de 1961, instruido por aprehensión de café y un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Avelino, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Rentería (Guzpuzcoa, barrio Gavierrota, casa E-4-C, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistidos, si lo estima oportuno, por Abogado

en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contabilidad y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra 9 de junio de 1962.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (legible).—3.887.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

MURCIA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Juan González Moreno.

Representante en Murcia: Don Juan González Moreno, calle de Corbalán, 4.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Corriente de donde se ha de derivar: Seguera particular que deriva de la reguera del aljibe, derivada de la acequia de Churra la Vieja.

Término municipal donde radica la toma: Murcia, Castillo de Larache.

Caudal: Tres litros por segundo.
Superficie: 0-93-63 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1957, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16 el proyecto (original y copia) correspondiente a las obras que tratar de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas así como en la forma dicha otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 28 de junio de 1962.—El Comisario de Aguas, E. Sáizar.—1.117.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Teleférico y línea de alta tensión de la cantera de Caliza a la fábrica de cemento.—Término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla)

Expropiaciones

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de ocupar temporalmente terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Villanueva del Río y Minas, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.
Interesado: Don Manuel Navarro.
Nombre de la finca o paraje: Fuente-Luenga.

Número de la finca: 2.
Interesada: Doña Carmen Martínez de Pinillos.
Nombre de la finca o paraje: Alcornocalesjo.

Número de la finca: 3.
Interesados: Don Juan y doña Josefa Linares Recuero.
Nombre de la finca o paraje: Cortijo San Antonio

Sevilla, 20 de junio de 1962.—El Ingeniero Director.—3.624.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad don José Ramón Apellániz Ocharán, natural de Sopliana, provincia de Vizcaya, manifestando haber extraviado su título de Practicante, cuyo diploma fue expedido por la superintendencia con fecha 31 de julio de 1935, registrado al folio 45, número 992, del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 63 número 2.241, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicitando un duplicado del referido título de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica se anuncia por el presente en el «Boletín Oficial del Estado» en armonía con lo que dispone el número tercero de la Orden, mencionada.

Salamanca 28 de mayo de 1962.—El Secretario general (legible).—Visto bueno: El Rector (legible).—920.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de diciembre de 1961, falleció en Elche (Alicante) el obrero Antonio Rodríguez López, natural de Orinuela (Alicante), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en Ginés García, número 5, Elche (Alicante), que trabajaba al servicio de José Parreño Antón.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de febrero de 1962, falleció el obrero Máximo Paniagua Madera, natural de Arroyo de la Luz (Cáceres), hijo de Atanasio y de Benedicta, domiciliado en Arroyo de la Luz; que trabajaba al servicio de «Compañía de Estafetas Españolas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, las que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director.—3.857 y 3.856.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Pantano de Orellana la Vieja.

Capital de la ampliación: 26.845.275,07 pesetas.

Objeto: Instalación de la central hidroeléctrica de derivación del canal de Orellana, con la siguiente maquinaria fundamental:

Turbina «Kaplan» de 5.250 CV., con salto de 13,85 metros y caudal de 31,3 metros cúbicos/seg.

Alternador de 4.300 KVA, de potencia nominal, a 11 KV, de tensión.

La obra civil queda preparada para la posible instalación si fuera necesario, de otro grupo gemelo.

Transformador de 8.600 KVA, relación 11/136±3,5±7% KV.

Aparellaje necesario que se instalará, así como el transformador, en el parque de transformación de la central de pie de presa, ya en funcionamiento.

Producción anual prevista: 10 × 10⁶ kilovatios-hora.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Serrano.—6.466.

CORDOBA

Don Federico Algarra Ramirez solicita se autorice la instalación de una línea eléctrica de 1.500 metros de longitud, en el término municipal de Córdoba, que derivará de la que surge a la finca «Las Aduanas» y terminará en la finca «El Negrete», en la que se instalará un transformador de 20 KVA, razón de transformación 5.000/220-127 voltios.
Presupuesto: 77.074 pesetas.

Lo que se publica, a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 2 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe Interino, Guillermo Briz.—6.448.

GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Químicas Textiles, S. A.» INQUITEX.

Objeto: Poder ampliar en 90 T/mes su actual capacidad de producción filamentos continuos, de base caprolactama, para usos textiles y técnicos, mediante la instalación, en nuevas edificaciones, de la adecuada maquinaria especializada, por valor de 13.285.930 pesetas en maquinaria nacional, y 8.483.604 marcos alemanes más 637.560 francos suizos, para la de procedencia extranjera.

Emplazamiento: Andoain.

Capital: En la ampliación, 161.908.196 pesetas, Materias primas de importación por valor de 6.740.500 pesetas mensuales.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Frim. 35, San Sebastián, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irueta.—6.451.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Electrificación de la isla de La Gomera

Peticionario: Excmo. Cabildo Insular de la Gomera.

Objeto: Electrificación de la isla mediante una central en San Sebastián provista de tres grupos Diesel de 250 HP, 104 kilómetros de líneas trifásicas de conductores de cobre de 10 mm² y 15 KV, de tensión de transporte; siete estaciones transformadoras de 5 KVA., 37 de 10 kilovoltios-ampères, 4 de 20 KVA. y 4 de 30 KVA.; redes de distribución a 380/220 V., en 82 núcleos de población.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—3.852.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Emplazamiento: Términos de Carpio, Puebla de Montalbán, Escalonilla, Burujón, Abarreal de Tajo, Toledo, Mocejón, Villaseca y Añover de Tajo.

Objeto de la petición: Construir entre las subestaciones de Castrejón y Añover, de la empresa peticionaria, línea trifásica de unos 64.941 kilómetros de longitud, a 138 KV., con capacidad de transporte de unos 60 MVA., para atender el incremento de los mercados de la empresa peticionaria en Aranjuez, Añover, Yeles y Valdemoro, a través de sus respectivas subestaciones de transformación y abasteciendo también a sus filiales en la Mancha: «Eléctrica Centro España, S. A.» y «Eléctrica Feba, S. A.»

Presupuesto: 26.754.898.43 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público, para que los que se consideren afectados por la misma presenten, si lo desean, en un plazo de diez días y por duplicado, en esta Delegación de Industria (calle Nuncio Viejo número 11, los escritos que estimen oportunos.

Toledo 5 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.447.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Antonio Aguado y Compañía, S. L.

Objeto de la ampliación: Molino de martillos, mezcladora horizontal, premezcladora, monitor limpiagranos, etc.

Localidad: León.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.

León, 3 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—6.467.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Leonardo de Prado Benítez.

Objeto de la petición: Fábrica de manteca y quesos.

Localidad: Riaño.

Producción anual: 7.200 kilos de queso y 2.700 kilos de mantequilla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.

León, 3 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—6.468.

Peticionario: Don Echivo Carbajosa Domínguez.

Objeto de la petición: Fábrica de quesos de oveja.

Localidad: San Justo de los Oteros.

Producción anual: 2.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.

León, 3 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—6.469.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Concentrados Vegetales, Sociedad Anónima», Mengibar (Jaén).

Mercancía a importar: 100 Tm. de azúcar.

Mercancía a exportar: Albaricoque y melocotón en almíbar, 30.000 cajas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Por ser productos destinados a la exportación, que hemos de producir en competencia para su venta a precios internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—3.872.

Peticionario: «Olarra, S. A.»

Mercancía a importar: Cromo duro. Ley 70-75 de cromo, 6-8 por 100 de carbono.

Mercancía a exportar: Acero inoxidable de cuchillería.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.

Fundamentos: Conocer los mercados exteriores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—3.871.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza

Hallándose en tramitación el expediente de devolución de la fianza complementaria constituida en su día por «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», para garantizar la ejecución de las obras de «Grupo escolar Lasalle-Maravillas, en Carabanchel (Madrid)», se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 1962.—El Director general, Miguel Angel Garcia-Lomas.—6.354.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Devolución de fianza

Don Fidel Maruenda Guíjarro ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía para la construcción de veintidós viviendas protegidas en Socuellamos para el Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes contra la referida fianza ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en la calle de Toledo, núm. 15.

Ciudad Real, 6 de julio de 1962.—El Delegado provincial, Ramón José Maldonado.—3.308.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Amorós Montaner en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Arucas, provincia de Las Palmas, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Jefe nacional, F. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.940.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO
Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 27.413 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una completamente desembolsadas, números 624.941/651.653, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 24 de abril de 1961, por «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 3 de julio de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.446.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 102.375 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 2.047.501/2.149.875, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública de 2 de enero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 4 de julio de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—6.505.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Pedro Ramírez Ciria, la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 4 de julio de 1962.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—6.522.

MADRID

Don Eugenio Ull Pont ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.523

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio don Andrés Asensio González, que ejercía la profesión de Gestor Administrativo en esta capital.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del pla-

zo de tres meses pueda reclamar contra la fianza profesional.

Valladolid, 26 de junio de 1962.—El Presidente, Marcelino Perrotejo Seseña.—6.478.

LA ESPARTERA DEL MUNDO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se participa para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 1962, se aprobó por unanimidad el balance final de la Sociedad «La Espartera del Mundo, S. A.», en disolución, que a continuación se transcribe:

Balance al 30 de abril de 1962

	Activo	Pasivo
Caja	173.710,44	
Inmuebles	88.009,33	
Maquinaria	13.343,00	
Pérdidas y Ganancias	216.937,23	
Capital		500.000,00
Sumas	500.000,00	500.000,00

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo—6.515.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, S. A.
(I N C E S A)

Número premiado en el sorteo celebrado el 20 de julio de 1962:

9090

Madrid, 11 de julio de 1962.—6.489.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización
MADRID

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de julio:

Número 8.272

6.486.

COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, S. A.

Pago de dividendo activo, ejercicio 1961

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el día 10 de junio del corriente año, se pone en conocimiento de los mismos que en la oficina de la Sociedad Minera «Virgen de Montserrat», Sociedad Anónima, Ronda de San Antonio número 102, 1.º I.º de Barcelona, y a partir del día 1 de agosto próximo venidero, de cinco a siete de la tarde de los días laborables (excepto sábados), se procederá a pagar el importe del dividendo del seis por ciento sobre el valor del capital fiscal, deducidos gastos siendo necesario a tal efecto la presentación del correspondiente título, a los efectos de su estampillaje.

Martorell, 7 de julio de 1962.—El Administrador-Gerente, M. Tolosa Martret.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Federico Amat.—6.495.

CERAMICA LA MADRILEÑA, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad de productor cerámicos domiciliada en Córdoba, con 3.000.000 de pesetas de capital social, ofrece a sus-

cripción durante el mes de julio, con efectos económicos del mismo mes, inclusive, 1.000 obligaciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, con garantía de su patrimonio.

Los títulos se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor, devengando un interés, pagadero por semestres, el primero de enero y primero de julio, del siete por ciento anual, con impuestos a cargo de los accionistas, excepto el de amortización. La amortización se verificará en el plazo de veinte años, a partir del sexto, siendo el sorteo el primero de diciembre de cada año ante Notario.

Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las obligaciones, en la proporción de una obligación por cada 3.000 pesetas de capital en acciones; las que queden sin suscribir por los señores accionistas se pondrán por el Consejo de Administración a suscripción pública.

El Sindicato de Obligacionistas (ya constituido por los titulares de las obligaciones de 500 pesetas nominales) se regirá en principio por las normas generales de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo designado provisionalmente Comisario don Joaquín Cortés de la Escalera.

Córdoba, 3 de julio de 1962.—1.116.

LA MONTANESA, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el 11 de junio de este año, acordó el canje de todas las acciones en circulación por unas nuevas acciones de 5.000 pesetas nominales cada una y acordó también la ampliación del capital, de 600.000 pesetas a 3.000.000 de pesetas, ambas operaciones de acuerdo con las condiciones que figuran en el tablón de anuncios de la Administración de la Sociedad.

Pamplona, 25 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.479.

PERKINS HISPANIA, S. A.

Ampliación de capital a 162.500.000 pesetas

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas del día 18 del mes actual, se hacen a suscripción dos mil quinientas acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, números 30.001 al 32.500, ambos inclusive. La suscripción queda abierta a partir del 19 de junio actual, cerrándose el día 23 de julio próximo.

Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia durante todo este período, a razón de una acción nueva por cada doce antiguas, utilizando para ejercer tal derecho el cupón número ocho.

Las acciones suscritas deberán ser totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción y tendrán derecho a medio dividendo del correspondiente al presente ejercicio 1962.

La suscripción y desembolso se realizarán en la caja de la Sociedad Hermosilla, número 117 Madrid (9), o en el Banco de Aragón, Aragonés de Crédito, La Coruña, y Mercantil e Industrial, oficinas principales, de Madrid, Zaragoza, La Coruña y sucursales y agencias.

Madrid, junio de 1962. El Consejo de Administración.—6.482.

UNION-PACIFICO, S. A.

Seguros y Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta

Compañía en esta ciudad. Via Layetana, números 158-160, el próximo día 1 de agosto, a las veinte treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción capital social, por pérdidas.
- 2.º Aumento capital social.
- 3.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 17, 19, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no concurran los «quorums» de asistencia exigidos por el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca desde ahora la Junta general extraordinaria de segunda convocatoria para el día 2 de agosto, a las veinte treinta horas en el mismo local social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario cumplir con lo estipulado en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales sobre depósito de acciones regulado asimismo por el artículo 59 de la referida Ley.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración Eusebio González R.-Morcón.—5.442.

UNION-PACIFICO, S. A.

Seguros y Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía en esta ciudad, Via Layetana, números 158-160, el próximo día 1 de agosto, a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio del año 1961 y demás asuntos indicados en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- 2.º Elección de censores de cuentas.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no concurran los «quorums» de asistencia exigidos por el artículo 51 de la citada Ley, se convoca desde ahora la Junta general ordinaria de segunda convocatoria para el día 2 del indicado mes de agosto, a las veinte horas, en el mismo local social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario cumplir con lo estipulado en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales sobre depósito de acciones regulado asimismo por el artículo 59 de la referida Ley.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración Eusebio González R.-Morcón.—5.443.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

A los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace saber que dicha Sociedad ha trasladado su domicilio a la calle del Barquillo, núm. 17, piso cuarto, Madrid, 6.528.

ARMANGUE Y PLANAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se ce-

lebrará en el domicilio social el próximo día 26 del corriente, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, bajo la siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de aumento de capital y
- 3.º Modificación de Estatutos.

Barcelona, 10 de julio de 1962.—El Secretario del Consejo, Joaquín Vehi Deneil.—1.135.

PREVISIÓN FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Ahorro y Capitalización
MADRID

En el sorteo del día 10 de julio de 1962 celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

LI-N-Q R-S-T Z-V-V X-L-M
X-V-E T-Q-M L-L-D LI-M-O

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—6.525.

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTUDIOS Y EXPLOTACIONES PETROLIFERAS

MADRID

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima de Estudios y Explotaciones Petrolíferas», celebrada en Madrid el día catorce de junio

de mil novecientos sesenta y dos acordó disolver y liquidar dicha Sociedad, lo que tuvo lugar en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor el día diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Lo que se comunica a los efectos consiguientes en conformidad de lo establecido en el artículo ciento cincuenta y tres de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y dos.—6.503.

I. N. G. P. A. L., S. A.

LEGANES-MADRID

Getafe, núm. 18

Acordado por I. N. G. P. A. L. S. A. en Junta general extraordinaria reducir el capital social a 2.957.000 pesetas, condonando dividendos pasivos a titulares acciones serie B, se hace saber:

1.º Las acciones serie B serán anuladas y canjeadas por otras serie A, a razón de una nueva por cada cuatro anteriores serie B.

2.º Los interesados deberán presentar sus actuales títulos serie B en plazo máximo de tres meses, a contar de la publicación del último edicto de los que se inserten bajo apercibimiento de proceder según el artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Presidente, J. Marcia.—El Secretario, E. S. Salinas.—6.508. 1.º 14-7-1962

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

Domicilio social: Calle Pedro Muñoz Seca, 4, Madrid

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951

Activo	Pesetas	Pasivo	Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos	3.496.448,59	Capital social	6.000.000,00
Valores mobiliarios	10.314.908,55	Reservas patrimoniales	1.420.301,94
Reaseguro aceptado	328.935.709,11	Reaseguro aceptado	317.637.900,30
Reaseguro cedido	161.576.095,55	Reaseguro cedido	162.426.612,20
Mobiliario	368.737,30	Acreedores diversos	21.098.115,95
Deudores diversos	3.948.250,65	Beneficio	1.062.209,36
	508.640.139,75		508.640.139,75

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

	Debe	Haber
	Pesetas	Pesetas
Gastos y productos no incluidos en la cuenta de los Ramos	2.082.434,19	691.806,49
Saldo del ejercicio anterior		63.430,94
Salidos de los Ramos:		
Vida		4.242.660,07
Incendios		2.624.429,40
Individual		102.323,95
Responsabilidad Civil		1.080.630,95
Diversos		202.908,17
Automóviles	3.505.945,17	
Robo	163.753,75	
Transportes	2.193.847,49	
Resultado del Ejercicio	1.062.209,36	
6.484.	9.008.189,96	9.008.189,96

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.